**LISTAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

El régimen de contratación de la Fundación es el de personal laboral, regulándose en la actualidad por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Toda contratación de efectivos laborales en la Fundación IDEO sigue los principios de mérito, capacidad e idoneidad, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia.

Las ofertas de empleo de la Fundación, así como los resultados de los procesos selectivos, son publicadas en nuestra web, en el apartado “Trabaja con nosotros”.

<https://fundacionideo.org/jobs>

***Esta información no ha sufrido cambios***